

ACTA CONSTITUTIVA

Siendo las 09:00 A.M. horas del día martes 20 del mes diciembre del año 2022, en la ciudad de Puerto Plata, municipio San Felipe y Provincia Puerto Plata el director del Centro de Salud Carlos Reyes Salas, en cumplimiento al Reglamento Hospitalario, Decreto 434-07 del año 2007, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social convocó a todos los funcionarios responsables en este centro hospitalario conformar el Comité de Mejora Continua de la Calidad y Seguridad del Paciente.

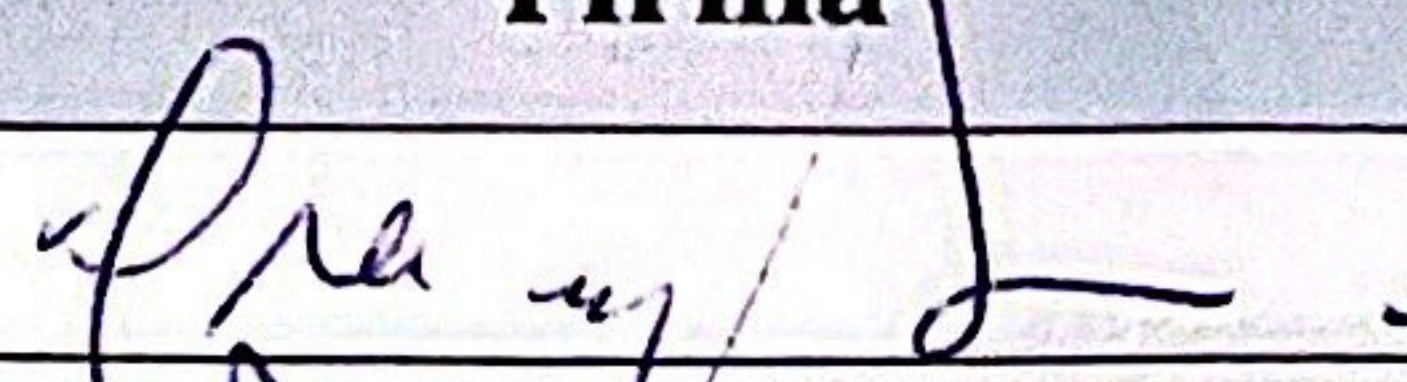
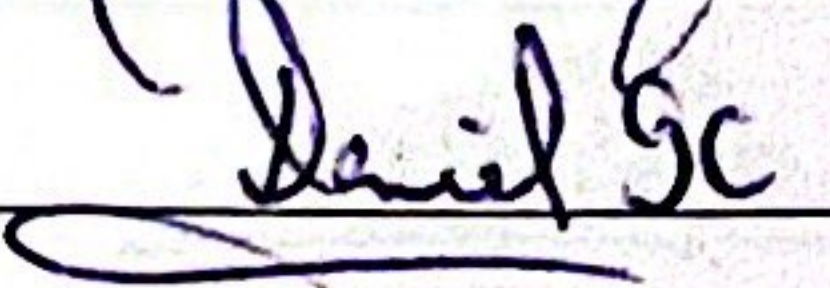
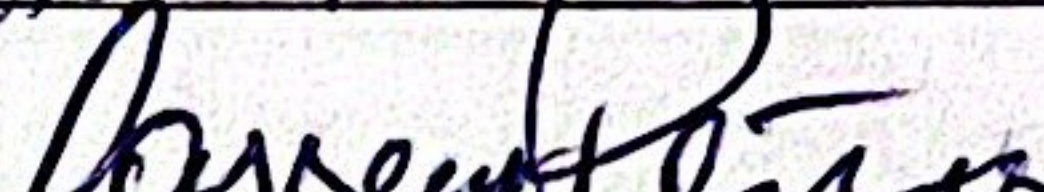
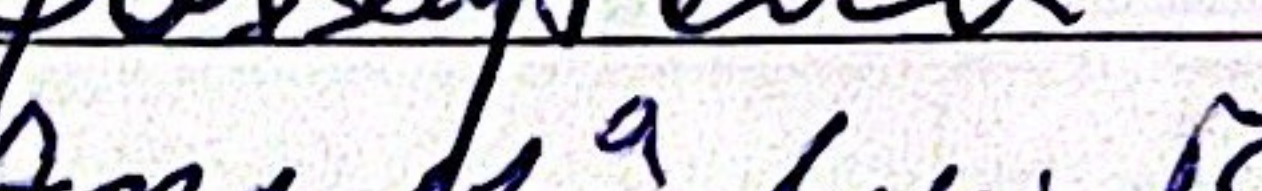
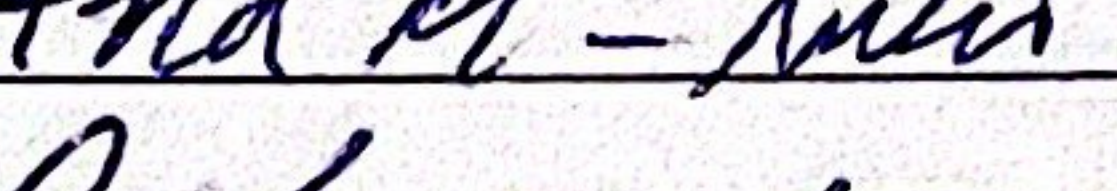
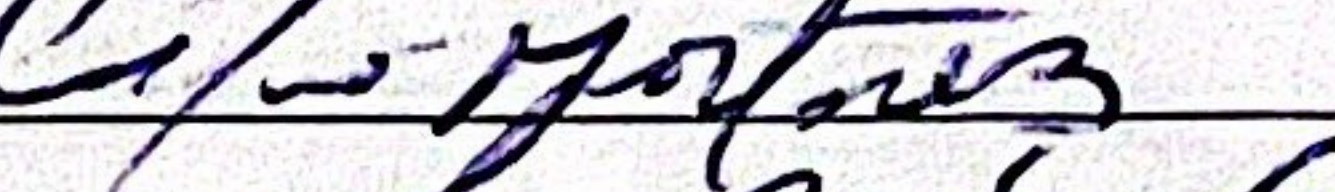
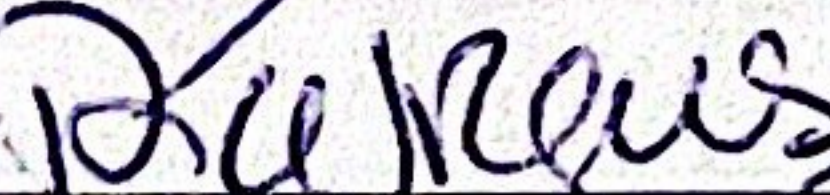
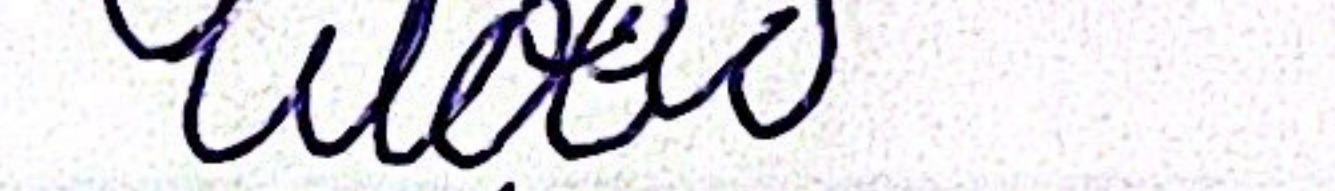
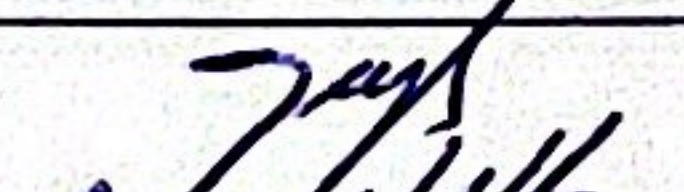
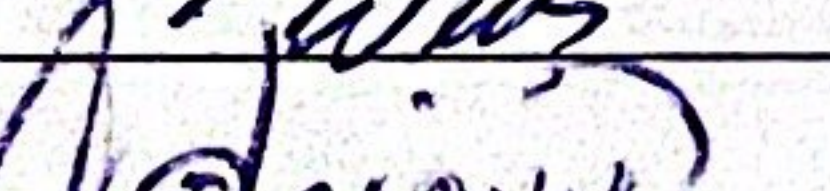
Tendrá como objetivo general: Evaluar la calidad de la atención a los usuarios, identificando las principales causas que gestan los problemas relacionados con la falta de calidad de la atención médica con el fin de que los servicios avancen en las propuestas de mejora continua que puedan hacer superar estos problemas.

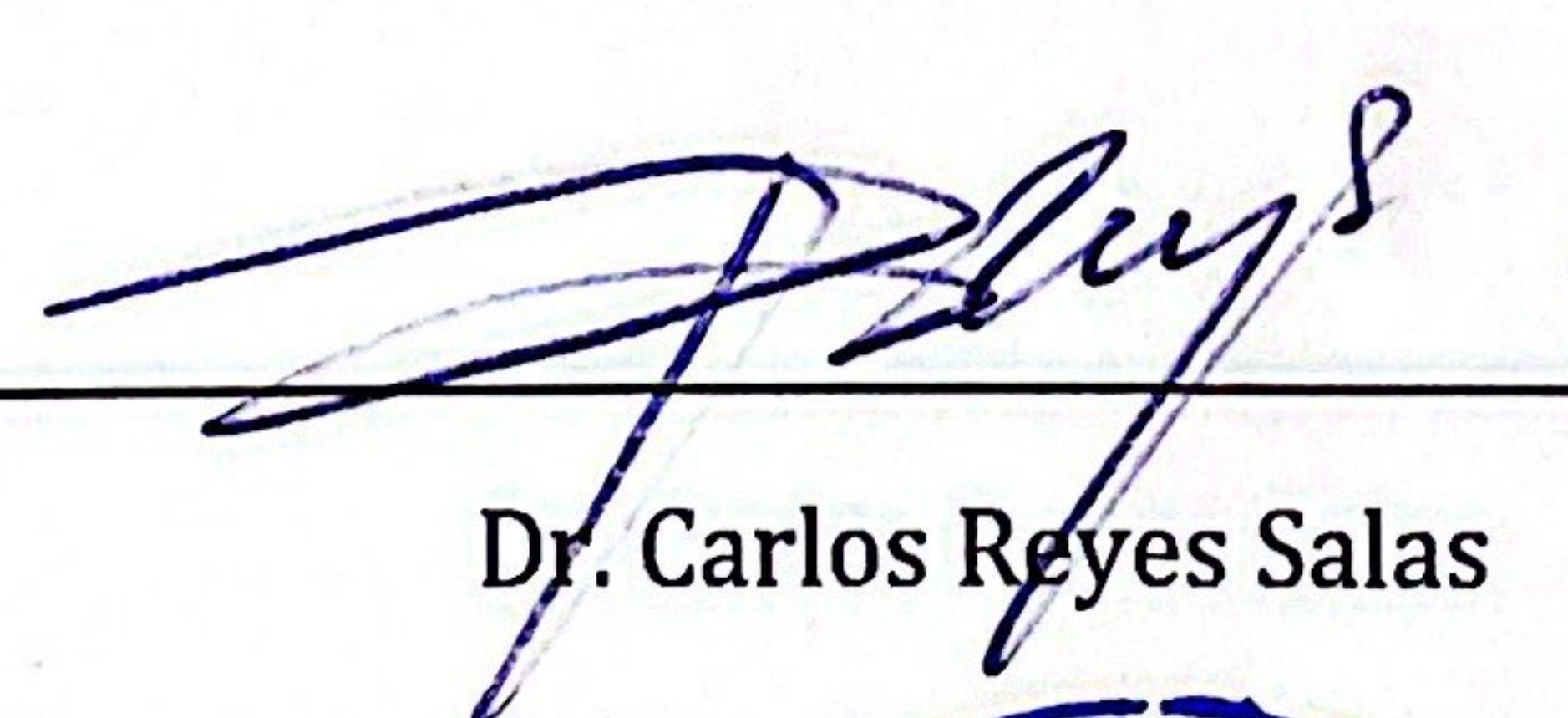
Estableciendo

Que a partir de la fecha queda formalmente constituido el Comité de Mejora Continua de la Calidad y Seguridad del Paciente, cuyas funciones básicas son:

- a) Coordinación de la programación anual de las actividades del Comité Hospitalario para la mejora de la calidad.
- b) Convocar a los integrantes del Comité a reuniones ordinarias mensualmente y extraordinarias cuando sea necesario.
- c) Coordinar las reuniones y las acciones inherentes bajo el orden del día previamente programado.
- d) Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamientos multidisciplinarios.
- e) Formular, dirigir y coordinar las actividades hospitalarias referentes al Comité, facilitando la participación de todos los miembros del Centro de Salud.
- f) Elaborar, implementar, probar, actualizar y ejecutar planes.
- g) Coadyuvar en las actividades de planeamiento, organización y evaluación del Comité de Mejora Continua de la Calidad y Seguridad del Paciente.
- h) Realizar trámites y gestiones para llevar con eficiencia las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité (orden del día, relatoría de acuerdos, lista de participantes en cada reunión, firma de la minuta y documentos).
- i) Tramitar los reportes de evaluación para realizar la entrega a las autoridades correspondientes.
- j) Coordinar la elaboración de los documentos e instrumentos normativos y de operación para la integración y desarrollo de actividades del Comité.

Queda integrado el Comité de Mejora de la Calidad de la siguiente manera:

Cargo en el comité	Nombre	Cargo	Firma
Coordinador	Damaris Modesto	Subdirector	
Secretario	Daniel Gonzalez	Calidad en la Gestión	
Vocal Titular	Fabio Martínez	Administrador	
Vocal Titular	Francis Claricel Melo	Recursos Humanos	
Vocal Titular	Yasseiry Peña	Enseñanza e Investigación	
Vocal Titular	Ana Maria Suero	Encargado de Hospitalización	
Vocal Titular	Ciliana Polanco	Servicios de Apoyo Diagnóstico	
Vocal Titular	Evelyn Solange Baez	Servicios de Apoyo Diagnósticos	
Vocal Titular	Jenny Rodriguez	Emergencias	
Vocal Titular	Maricela Alvarado	Cuidados Ambulatorios/Servicios Ambulatorios	
Vocal Titular	Nelson Reyes	Epidemiología/ IAAS	
Vocal Titular	Adrianna Mendez	Gestión de Usuario.	
Vocal Titular	Yenny Sanchez	Farmacia y/o Medicamentos	
Vocal Titular	Joelia Nuñez	Auditoria Médica	



Dr. Carlos Reyes Salas

